.



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Interno N 030 405 2012-03-28 Interno N 030 405

> 1453 ORD. Nº: __

ANT.: ORD N° 2060 de fecha 09.03.2012 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato terrenos SERVIU ubicado en Población Los Olivos,

comuna de Til Til.

0 9 ABR 2012 SANTIAGO,

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO DE

SR. DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Los Olivos dos (2) terrenos de 514,5 m2 y 1.258,4 m2, ubicados en la calle El Roble N° 14 (Ex nopal 14) y El Maitén N° 3, respectivamente, en la Población Los Olivos en la comuna de Til Til, para continuar con las actividades de Sede Social y Multicancha que se desarrollan actualmente.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de cinco años. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta de prescindencia del inmueble, adjunto a su ORD N° 2060, en consideración a que no tiene aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.4.1 del ORD Nº 1430 del 13.12.2006 de la Subsecretaría Ministerial sobre administración de inmuebles SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA** SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de Prescindencia firmadas (2)

T/PWI DISTRIBUCIÓN:

estinatario.

Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano

Depto. Gestión Inmobiliaria Sección Técnica de Transferencias

Oficina de Partes

